

Prevenir, reprimir y proteger a víctimas



Imagen ilustrativa

Por Roberto Morejón

El compromiso de Cuba con el cumplimiento del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, debe estar fuera de toda duda, tanto por sus políticas internas como por su cooperación a nivel global.

Bajo esos ejes y el de protección a las víctimas, cuyo número es reducido, las autoridades de la mayor de las Antillas actualizaron en 2022 el Plan de Acción Nacional.

El documento, para el período 2022-2024, contempla la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y amparo a las víctimas, como herramienta esencial de las acciones entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Los diversos actores ocupados en tan sensible misión reciben capacitación y favorecen que en el país se eleve la percepción de riesgo, a veces no tan marcada, a juzgar por lo señalado por entendidos.

A las víctimas detectadas y a personas vulnerables, en particular mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados, les mantuvieron atención técnica.

La nación caribeña mientras tanto prosigue la cooperación y el intercambio oportuno de información con entidades internacionales, como la INTERPOL, el Sistema de Naciones Unidas y países de la región.

Todo ello y la ausencia de redes delictivas calzan la política de Tolerancia cero a la trata de personas e incluso el mercenarismo.

No hay dudas de que también aportan a esas garantías la protección social, servicios gratuitos de salud y seguridad ciudadana, así como la igualdad de oportunidades, aun cuando Cuba enfrenta carencias materiales, agudizadas por el bloqueo estadounidense.

No obstante, siempre se detectan casos y para los que delinquieron existen instrumentos jurídicos.

Cuba es signataria de tratados internacionales contra el mencionado flagelo y la Constitución lo ubica como un delito contra la dignidad humana.

En tanto, el Ministerio cubano del Interior sigue enfocado en la prevención y enfrentamiento.

Llama la atención la línea telefónica única de la Fiscalía General de la República a través de la cual los ciudadanos presentan denuncias e inquietudes, incluyendo la trata de personas.

En 2022 se comunicaron por esa vía más de 8 mil 400 ciudadanos y si bien ninguna imputación recayó en la modalidad delictiva de referencia, por diversos canales se manifestaron 1550 hechos por presuntas violaciones de las prerrogativas de personas.

Con este aval interno, Cuba expresa su voluntad de cooperar con todos los países y organismos internacionales, a la espera de que situaciones tan delicadas no sean manipuladas con fines políticos.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/333337-prevenir-reprimir-y-protger-a-victimas>



Radio Habana Cuba